

Hoja de Hechos: La Ley del Derecho a Saber

 La **Ley del Derecho a Saber** tiene como objetivo disuadir el abuso de NYPD, ayudar a prevenir contacto policial innecesario y requiere que el NYPD sea más transparente en sus interacciones con el público. La Ley del Derecho a Saber consiste de dos leyes (vigentes a partir del **19 de octubre, 2018**):

Ley de Consentimiento de Registro/Cacheo

Cuando agentes de NYPD no tienen justificación legal para registrarte a tí, tu vehículo o tu vivienda, no deben hacer un registro a no ser que tengan tu consentimiento “voluntario, informado e inteligente”. Esto significa que en estas situaciones, los agentes no te deben registrar sin que antes:

- El agente pida tu consentimiento
- El agente te informa que no se hará un registro sin tu consentimiento y se asegura de que tú lo comprendes
- Tú das tu consentimiento

Si tienes uso limitado del idioma inglés, el agente debería usar servicios de interpretación adecuados.

Si graban tu consentimiento o no-consentimiento con una cámara de cuerpo, deberían **proveerte información de cómo obtener una copia de la grabación**. Puedes pedir una copia de la grabación del agente pidiendo tu “consentimiento” del registro aquí: <http://bit.ly/BWCfoil>

Si un agente te registra – aunque sea sin consentimiento – **o si pide registrarte y dices que no, debería proveerte con su tarjeta con su información** de no ser que te den una citación o te arresten.

 Aunque no te pidan tu consentimiento, siempre tienes derecho a declarar, con calma: **“No doy mi consentimiento para este registro”** para dejar bien claro que si no tiene justificación legal, tú no estás dando tu consentimiento implícito. Esto puede ayudar en tu defensa legal, si es necesaria.

La Ley de ID de NYPD

que fue aprobada **tiene grandes huecos** pero requiere que en ciertas situaciones los agentes deben:

- Decir su nombre, rango, asignación/precinto y la razón por la que están interrumpiendo tu día.
- Al acabar esas interacciones, si no te dieron una citación o te arrestaron, deberían darte una tarjeta con su información que incluya nombre, rango, número de placa, y su asignación.

Durante las siguientes interacciones, los agentes se deben identificar, dar la razón de la interacción, y darte una tarjeta con su información sin que tú se la tengas que pedir:

- Si sospechan tu involucramiento en actividad criminal, incluyendo si te paran
- Si te cachean o registran (incluyendo tu vivienda, vehículo o posesiones)
- En la mayoría de los casos, en retenes y controles
- Si te están cuestionando como sobreviviente o como testigo de un delito

En otras interacciones los agentes no tienen obligación de ofrecer una tarjeta, **pero sí deben proveer una si la pides** – a no ser que existan circunstancias apremiantes.

 Siempre puedes preguntar **“¿Me puedo ir? / Am I free to leave?”** Si no estás siendo detenido o “parado”, el agente debería decirte que puedes irte.

LA LEY DEL DERECHO A SABER: Preguntas Frecuentes

Creo que un agente violó mis derechos y no cumplió con la Ley del Derecho a Saber – ¿Cómo puedo denunciar esto?

Puedes presentar una queja con la Junta Civil de Revisión de Quejas (Civilian Complaint Review Board, o CCRB) en línea, en bit.ly/CCRBComplaint o llamando al 1-800-341-2272.

¿Qué pasa si tengo preguntas sobre la Ley del Derecho a Saber o si necesito ayuda navegando el sistema?

Puedes contactar a los siguientes miembros de CPR con preguntas – o si no quiere poner una denuncia con CCRB pero quieres que alguien sepa que la policía violó tus derechos.

Brooklyn Movement Center
brooklynmovementcenter.org
718.771.7000

Justice Committee
justicecommittee.org
347.752.8070

New York Civil Liberties Union
nyclu.org
212.607.3300

Picture the Homeless
picturethehomeless.org
646.314.6423

Un agente me paró en la calle – ¿Cómo consigo una copia del informe de la parada que hicieron?

Puedes pedir una copia del informe de parada aquí: <http://bit.ly/StopReport>.

Recuerda, si te pararon y no te dieron una citación o te arrestaron, el agente debería haberte dado una tarjeta con su información, y esto puede hacer conseguir tu informe de parada más fácil.

Si me negué a consentir un registro cuando estaba en mi vehículo y el policía reaccionó de modo grosero/ofensivo. ¿Cómo consigo una copia del video de la cámara de cuerpo que grabó el agente?

Puedes pedir una copia del video de la cámara de cuerpo aquí: <http://bit.ly/BWCfoil>.

Deberías recibir confirmación de tu petición en un plazo de 5 días, y por lo general deberías recibir copia de tu grabación en plazo de 90 días.

¿Cómo me puedo involucrar más en la lucha por la responsabilidad policial?

Puedes unirse o ser voluntario de una de nuestras organizaciones miembros. Aquí hay una lista de miembros de CPR (Communities United for Police Reform): <http://bit.ly/CPRmembers>

También te puedes inscribir en nuestra lista de correo electrónico para saber más sobre nuestros esfuerzos aquí: changethenypd.org

**COMMUNITIES
UNITED FOR
POLICE REFORM**

CHANGETHENYPD.ORG



/CHANGETHENYPD